



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO.**

CONSEJO MUNICIPAL DE TOLIMÁN.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMTM/AG/005/23.

**PROMOVENTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.
ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE
SUPLENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL.**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Tolimán, Querétaro, a catorce de junio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el mismo día que se ordena, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Licda. María Esmeralda Rangel Morales
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Tolimán



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO.**

CONSEJO MUNICIPAL DE TOLIMÁN.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMTM/AG/005/23.

PROMOVENTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.
ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE
SUPLENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL.

Tolimán, Querétaro, catorce de junio de dos mil veinticuatro.

VISTO. 1. La circular **No. 126/2024**, recibido en la cuenta de correo electrónico st.toliman@ieeq.mx, en fecha trece de junio, mediante el cual, bajo fundamento en el artículo 75 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; y en cumplimiento al oficio SE/2158/24, así como al Punto de Acuerdo Cuarto del proveído dictado el día de la fecha en el expediente 016/1999 por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, referente a la notificación del Partido Revolucionario institucional de la designación de representante suplente ante el Consejo General de este Instituto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III o IV 81, fracción II y XI, 82, fracción II y XII, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el documento de cuenta, mismo que consta de tres fojas útiles, dos con texto por ambos lados y una con texto por uno solo de sus lados. Documento que se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Representación suplente.

Del escrito de cuenta se advierte que el punto de Acuerdo Cuarto del proveído dictado el día de la fecha en el expediente 016/1999, acredita como representante suplente ante el Consejo General, en los términos siguientes:

CONSEJO GENERAL	SUPLENTE NOMBRE: Pablo Meré Alcocer
------------------------	--

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado a Pablo Meré Alcocer, en su calidad de Representante Suplente, del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General.

CUARTO. Se ordena agregar el escrito de cuenta, a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

De la misma manera, se ordena integrar copia certificada del presente proveído al Expediente IEEQ/CMTM/AG/001/24, relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de integrantes de este Consejo.

Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

Licda. María Esmeralda Rangel Morales
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán



**instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Tolimán**

